



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL O.P.D. DENOMINADO SERVICIOS Y TRANSPORTES.

Licitación Pública Local N° LPL/11/2017

"ADQUISICION DE JUEGOS DE BALATAS, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D"

ACTA DE RESOLUCION

Se reunieron en la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** los miembros de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de **SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D**, en la Sala de Juntas del Organismo en cita, ubicada en Av. Juan Gil Preciado No. 6735, Col. Jardines de Nueva México 2da. Sección, Zapopan, Jalisco C.P. 45150, siendo las 12:40 Doce horas con cuarenta minutos del día 09 Nueve de Febrero de 2017 dos mil diecisiete, para dictar la Resolución de Adjudicación de la **LICITACION PÚBLICA LOCAL LPL/11/2017 "ADQUISICION DE JUEGOS DE BALATAS, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D"**, por lo que:

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

El O.P.D. denominado Servicios y Transportes de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 3, 8 fracción I, 10, 11 fracción I y 63 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco; artículos 1, 2 y 22 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones antes citada, así como lo previsto en los artículos relativos y aplicables de las Políticas y lineamientos para Adquisiciones y Enajenaciones de Servicios y Transportes O.P.D, convocó a participar en la **LICITACION PÚBLICA LOCAL LPL/11/2017 "ADQUISICION DE JUEGOS DE BALATAS, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D"**, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que en la etapa de recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de las mismas, solo se presentó un participante, el cual cumplió en su etapa Técnica y Administrativa de conformidad a las Bases Publicadas por este Organismo Público Descentralizado, siendo este participante **NAZARIO REFACCIONES S.A. DE C.V**, por lo que tal y como consta en el Acta de Sesión de fecha 09 de Febrero de 2017 dos mil diecisiete, en la cual se procedió a abrir el sobre que contenía la propuesta Económica, en base al cuadro económico comparativo elaborado por la Coordinación de Compras y Autorizado por la Dirección de Administración y Finanzas de este Organismo, conforme a lo solicitado en las Bases que rigen el presente proceso, arrojando la siguiente observación:

Que el participante **NAZARIO REFACCIONES S.A. DE C.V**, en sus propuestas económicas presenta en su totalidad los requisitos enunciados en el punto 7.4 inciso a) de las Bases, toda vez que contiene la propuesta económica y en consecuencia cumple con los requisitos señalados en las Bases que rigen la **LICITACION PÚBLICA LOCAL LPL/11/2017 "ADQUISICION DE JUEGOS DE BALATAS, PARA LOS AUTOBUSES QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D"**.





En mérito de lo anterior y con fundamento en los artículos 51 y 52 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco; así como lo dispuesto en las Políticas y Lineamientos de Servicios y Transportes O.P.D, se procede a emitir las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Que el participante denominado **NAZARIO REFACCIONES S.A. DE C.V**, por haber sido quien presentó propuesta económica solvente para Servicios y Transportes O.P.D, con base al cuadro económico comparativo derivado del estudio del mercado, elaborado por la Coordinación de Compras y Autorizado por Dirección de Administración y Finanzas de este organismo, es procedente adjudicar y se le adjudica únicamente las **Partidas: 01 Uno y 02 Dos**, y respecto de la partida 3 Tres, se le adjudica solamente hasta la cantidad de 303 Balatas de esa partida, en congruencia y para no rebasar el techo presupuestal autorizado para este concepto, por un monto total de hasta: **\$714,840.22 (SETECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 22/100 M.N)**, con I.V.A incluido.

SEGUNDA.- En caso de incumplimiento del ganador Adjudicado, se harán efectivas las sanciones respectivas, las cuales se encuentran señaladas en las Bases que rigen el presente proceso, así como las establecidas en las Políticas y Lineamientos de Adquisiciones y Enajenaciones del O.P.D. Servicios y Transportes, así como lo correspondiente a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

TERCERA.- Procédase a elaborar el contrato respectivo.

CUARTA.- Por virtud de que no se recibió ninguna propuesta económica para la partida; 04 Cuatro, la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de Servicios y Transportes O.P.D, declara desierta la partida: 04 Cuatro, con fundamento en lo dispuesto en el punto 11, inciso c), de las Bases que rigen el presente proceso, que a la letra dice:

11. DECLARACIÓN DEL PROCESO DESIERTO.

La "**COMISIÓN**" podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso:

- a) Si no se cuenta por lo menos con una propuesta que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.

Notifíquese la presente resolución al participante, tanto en el Portal del Internet de este O.P.D. denominado Servicios y Transportes, como en los Estrados del mismo.

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de Servicios y Transportes O.P.D, que asistieron a la Sesión celebrada el día 09 Nueve de Febrero del año 2017 dos mil diecisiete, siendo las 14:26 Catorce horas con veintiséis minutos del día en que se actúa.





COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
1.- MTE. EN D. RICARDO HUMBERTO PLASCENCIA MARISCAL	Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de Servicios y Transportes O.P.D.	
2.- LIC. LUCIA REYNOSO CASTELLANOS	Representante de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco.	
3.- LIC. DAVID BERROSPE LLAMAS	Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.	
4.- LIC. LUIS ENRIQUE CESEÑA CAYEROS	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.	
5.- LIC. AURORA OCEGUERA RIOS	Representante de la Secretaria de Movilidad del Estado de Jalisco.	
6.- C. JOSE LUIS ALDERETE NUÑEZ	Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de Servicios y Transportes O.P.D.	

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE RESOLUCION DE LA LPL/11/2017 "ADQUISICION DE JUEGOS DE BALATAS, PARA LOS AUTOBUSES, QUE FORMAN PARTE DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE O.P.D", EMITIDA EL DIA 09 DE FEBRERO DE 2017.

